

Municipio de Sabaneta

CONCEJO MUNICIPAL

Gestión con Sentido Humano

ACUERDO Nro. 04

(05 JUN 2003)

POR EL CUAL SE LE DA EL NOMBRE DE JUAN DAVID CASTAÑO ARANGO A LA BANDA SINFONICA DE SABANETA.

El Concejo Municipal de Sabaneta en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 313 de la C.P., por el Artículo 32 de la ley 136 de 1994 y demás normas concordantes aplicables,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: La Banda Sinfónica de Sabaneta, adscrita a la Casa de la Cultura La Barquereña llevará el nombre de Juan David Castaño Arango, en reconocimiento al gestor de esta iniciativa en 1993.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dicha denominación será promovida por la Casa de la Cultura y por la Administración Municipal en los eventos donde la Banda tenga su presentación.

ARTÍCULO TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción legal y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta a los Veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil tres (2003), después de haber sido discutido y aprobado en dos debates realizados en diferentes fechas.

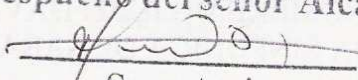
CARLOS MARIO COLORADO M.
Presidente

ALBERTO TORO MONTES
Vicepresidente Primero

VICTOR MANUEL SERNA GARCÍA
Vicepresidente Segundo

JOSE FERNANDO FLÓREZ A.
Secretario General

Recibido el 3 de Junio del 2003.
a despacho del señor Alcalde.


Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL

Sabaneta, 5 de Junio del 2003

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

En doble ejemplar remítase a la Gobernación
del Departamento para su revisión.


El Alcalde

El Secretario,

INFORMO:

Que el acuerdo fue publicado por
bando en la fecha día de concurso.

Sabaneta, 5 de Junio del 2003.


Secretario